



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020) ¹.

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2003-00630-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y por encontrarse pertinente, este Despacho **dispone:**

ORDENAR que por Secretaría se oficie con destino a la Oficina de Archivo Central, para que, a través de sus buenos oficios, procedan a realizar la búsqueda del expediente de la referencia donde obra como parte demandante **BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A** y como demandado **JORGE ALBERTO URIBE PEREIRA**, a fin de darle trámite a la petición que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

FELIPE ANDRES LOPEZ GARCIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 047 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fdb0de15f95f8ba0c5a9cc08bfa6ab7b4b50b0a20de6cd996835a3665015e1e4
Documento generado en 16/10/2020 08:49:04 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 066 de 19 de octubre de 2020 Art. 295 C.G. del P y Art. 9 Decreto 806 de 2020.